

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6456 OTSUKA PHARMACEUTICAL, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el accionista único de Otsuka Pharmaceutical, S.A., la entidad Otsuka Pharmaceutical Europe LTD adoptó, con fecha 29 de septiembre de 2022, la decisión de reducir el capital social con la finalidad de devolver aportaciones sociales. Dicha reducción se va a llevar a cabo mediante la disminución del valor de todas y cada una de las 19.767 acciones en que se divide el capital social en la cantidad de 898,82 euros por acción, cuyo importe -por acción- coincide con la cantidad a abonar al accionista. Tras la referida reducción de capital, el valor nominal de las 19.767 acciones, fijado en la suma de 1.000 euros por acción quedará fijado en la suma de 101,18 euros por acción. Por tanto, el capital social quedará fijado en la suma de 2.000.000 euros, dividido en 19.767 acciones de 101,18 euros de valor nominal cada una.

La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Dicho acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social.

Barcelona, 29 de septiembre de 2022.- El Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración, Eduard Rodellar Torras.

ID: A220039708-1